

Armenia, 17 de agosto de 2021

**INFORME PERICIAL PARA EL PROCESO VERBAL DE INTERDICTO  
POSESORIO RADICADO AL N° 631904089002201900142-00**

**DEMANDANTE:** ROBERTO ANTONIO BEDOYA DÍAZ

**DEMANDADOS:** LUIS EDUARDO BALBUENA VALENCIA y LILIANA GRISALES o LILIANA GRISALES DE BALBUENA.

**Doctora**

**ADRIANA GAVIRIA MÁRQUEZ**

**Jueza Segunda Promiscua**

**Municipal**

**CIRCASIA-QUINDIO**

**1° Mi nombre es HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.040.042 expedida en Medellín, mis profesiones Economista y Topógrafo con tarjetas profesionales 13700 y 01-2105 expedidas por el Consejo Nacional Profesional de Economía y por el Consejo Profesional Nacional de Topografía, respectivamente, graduado de las Universidades Gran Colombia de Armenia y Distrital de Bogotá, posesionado en este proceso como Auxiliar de la Justicia como Topógrafo.

Tengo una experiencia de 43 años como topógrafo y de 23 años en procesos de formación, actualización y conservación catastral, deslinde y amojonamiento, declaración de pertenencia, saneamiento de falsa tradición, titulaciones de la posesión de bienes inmuebles, avalúos comerciales de bienes muebles, inmuebles y especiales.

---

**2° Mediante auto interlocutorio N° 146 del 27 de mayo de 2021 se decretó prueba pericial encaminada a verificar (i) la identificación, ubicación, cabida, linderos de los predios involucrados en el proceso de la referencia; (ii) los hechos de la demanda y su contestación; (iii) la existencia de actos de perturbación, en caso afirmativo, en qué consisten y de dónde provienen; y (iv) demás información de importancia que ofrezcan a la señora Jueza, elementos de juicio para adoptar una decisión de fondo.**

### 3° PROCEDIMIENTO UTILIZADO

Para dar cumplimiento a la prueba pericial se realizó levantamiento planimétrico a cinta del predio, ya que está perfectamente definido en terreno en cuanto a linderos y medidas, con el fin de contrastar con la información que arrojan el SIG Quindío y el GEOPORTAL del IGAC y así determinar las discrepancias que se puedan presentar entre la información catastral y la información levantada en terreno.

Posteriormente, se hizo el estudio de títulos para poder montar las medidas y linderos sobre el plano producto del levantamiento topográfico realizado por el IGAC y consignado en el SIG Quindío y en el Geoportal del IGAC.

Tomando como fundamento la visita técnica realizada el día 14 de agosto de 2021 a los predios ubicados en: Calle 8 # 10-27, Calle 8 # 11-09, Calle 8 Carreras 11 y 12 y Calle 9 # 10-50 del Municipio de Circasia, predios identificados con las siguientes fichas catastrales: 631900101000000790008000000000, 631900101000000790011000000000, 631900101000000790049000000000 y 631900101000000790020000000000, se pudo establecer lo siguiente:

- a. De estos 4 predios, solamente los tres últimos tienen lindero con el predio propiedad de la parte demandada, o sea con el predio 631900101000000800008000000000, que es propiedad de: Inversiones Melchor Sociedad S en C. El predio identificado con ficha catastral 631900101000000790008000000000 se puede excluir porque sus medidas y linderos están acordes con la información de las cartas catastrales del IGAC y corresponden a lo hallado en terreno en la visita técnica.

**b. Los tres predios colindantes con el predio**

---

HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.

---

631900101000000800008000000000 que es propiedad de Inversiones Melchor Sociedad S en C, tienen las siguientes medidas registradas en el IGAC: El predio 631900101000000790011000000000 75,22 metros lineales de fondo y 1.632 metros cuadrados de área; el predio 631900101000000790049000000000 75.24 metros lineales de fondo y 1.739 metros cuadrados de área y el predio 631900101000000790020000000000 tiene 75.25 metros lineales de fondo y 1.224 metros cuadrados de área.

- c. Las medidas encontradas en terreno fueron las siguientes: Los tres predios tienen 74.00 metros de fondo a lo largo de los 57.60 metros de colindancia con el predio 631900101000000800008000000000 que es propiedad de Inversiones Melchor Sociedad S en C, materia del litigio.
- d. Con lo anterior se pudo establecer con certeza la identificación y ubicación exacta de los predios por medio de la ficha catastral; como prueba de esto se anexa al presente informe la fotografía aérea donde se ve claramente la forma y ubicación de los inmuebles, la aerofotografía es del año 2017 y fue tomada del SIG-QUINDÍO, VISOR GENERAL ([www.sigquindio.gov.co](http://www.sigquindio.gov.co)); también se anexa plano de localización del GEOPORTAL del IGAC (<https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>) con sus respectivas medidas de fondo, sus colindancias y áreas.

### 3.1 Equipo utilizado

Para ejecutar el trabajo se empleó cinta métrica, plomada, GPS Garmin GPSmap76CSx y computador con autocad.

### 3.2 Personal

El trabajo lo realicé en calidad de topógrafo, asistido por un auxiliar (cadenero).

### 3.3 Visita al predio

La visita al predio se hizo el día 14 de agosto a las 8.00 de la mañana, se tomaron las medidas del fondo de los tres predios afectados dando como resultado 74.00 metros lineales. Igualmente, se realizó el registro fotográfico correspondiente.

## 4. CONCLUSIONES.

El primer predio tiene la siguiente identificación:

**Número catastral:** 631900101000000790011000000000

**Matrícula inmobiliaria:** 280-41772

**Dirección:** Calle 8 # 11-09, Calle 8

#### Linderos:

	<b>Predio</b>	<b>Extensión en metros</b>
<b>Norte</b>	631900101000000790007000000000	10.00
	631900101000000790015000000000	12.00

	631900101000000790017000000000	11.30
<b>Oriente</b>	Vía Pública Calle 8	17.00
	631900101000000790008000000000	39.00
	631900101000000800008000000000	6.40
	631900101000000800007000000000	6.40
	631900101000000790017000000000	5.20 debería ser 6.40
<b>Sur</b>	631900101000000790008000000000	18.00
	631900101000000800001000000000	17.60
<b>Occidente</b>	631900101000000790049000000000	74.00

El segundo predio tiene la siguiente identificación:

**Número catastral:** 631900101000000790049000000000

**Matrícula inmobiliaria:** 280-146925

**Dirección:** Calle 8 entre Carreras 11 y 12

**Linderos:**

	<b>Predio</b>	<b>Extensión en metros</b>
<b>Norte</b>	631900101000000790027000000000	6.30

	631900101000000790023000000000	6.00
	631900101000000790035000000000	6.20
	6319001010000007900070000000000	4.30
<b>Oriente</b>	631900101000000790011000000000	74.00 debería ser 75.20
<b>Sur</b>	631900101000000800001000000000	23.00
<b>Occidente</b>	631900101000000790020000000000	74.00 Debería ser 75.20

El tercer predio tiene la siguiente identificación:

**Número catastral:** 631900101000000790020000000000

**Matrícula inmobiliaria:** 280-74480

**Dirección:** Calle 9 # 10-50

**Linderos:**

	<b>Predio</b>	<b>Extensión en metros</b>
<b>Norte</b>	631900101000000790012000000000	9.00
	631900101000000790030000000000	3.10
	631900101000000790033000000000	5.00
<b>Oriente</b>	631900101000000790049000000000	74.00 debería ser

		75.20
<b>Sur</b>	631900101000000800001000000000	17.00
<b>Occidente</b>	631900101000000790020000000000	74.00 debería ser 75.20

- a. Los inmuebles identificados se describen en este informe como están en la actualidad en lo referente a cabida, linderos, nomenclatura, ficha catastral y matrícula inmobiliaria.
- b. Cada inmueble es una sola unidad.
- c. Cada inmueble tiene un solo destino económico: Potrero, aunque hay una ramada destinada a bodega en el primer predio.
- d. La nomenclatura adoptada es la que reposa en el IGAC y en la Oficina de Planeación del Municipio.
- e. La demanda presentada está fundamentada en el estado actual de los predios en cuanto a sus linderos.
- f. Si existe acto de perturbación porque el cerco está corrido en 1.20 metros quitándole ese espacio a los tres predios del demandante, la perturbación proviene del predio de los demandados.
- g. En la contestación a la querrela al Inspector de Policía, la apoderada de la parte demandada en el numeral 1 acepta que: “Es cierto que el señor LUIS EDUARDO BALBUENA VALENCIA construyó un cerco de aproximadamente un metro de largo por 58.45 metros de fondo, aproximadamente hasta salir a la calle 9”. En el numeral 5 responde: “Es cierto, que mi poderdante el señor LUIS EDUARDO BALBUENA VALENCIA manifestó que iba a volver a colocar el cerco en el lugar donde se encontraba al momento de autorizarle el uso del predio objeto de litigio ROBERTO ANTONIO BEDOYA DÍAZ”.

Al presente dictamen pericial anexo:

- Credenciales del perito
- Planos catastrales del IGAC tomado del SIG Quindío.
- Planos catastrales tomados del GEOPORTAL del IGAC.
- Fotografías del predio.
- Cumplimiento al artículo 226 del Código General del Proceso.



**HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA**

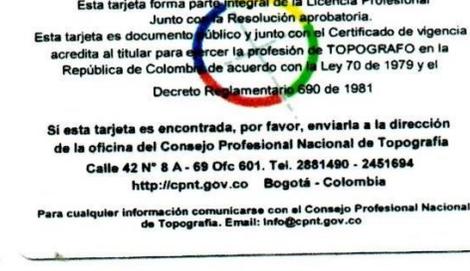
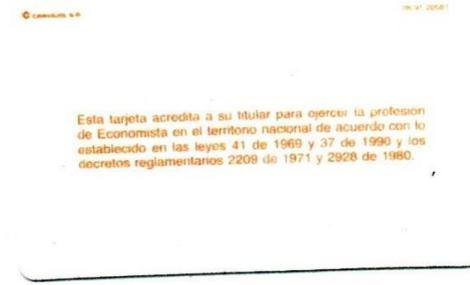
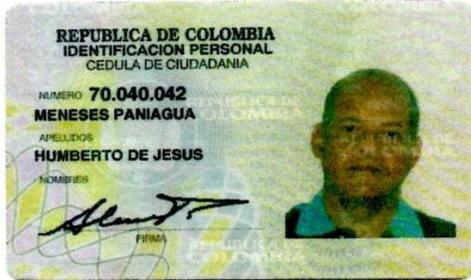
Economista-Topógrafo

**Perito**

c.c. 70.040.042 de Medellín

HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA  
Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.  
Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,  
Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.

## CREDENCIALES DEL PERITO



# HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.

Consulta Catastral

Número predial (30)	Dirección	Tipo	Municipio	Cód. Municipio	Área (m <sup>2</sup> )
0101000000790008 000000000	C 8 10 27	Urbano	Circasia	190	687.0279105

Parámetros consulta Exportar

## LOCALIZACIÓN

Consulta Catastral

Número predial (30)	Dirección	Tipo	Municipio	Cód. Municipio	Área (m <sup>2</sup> )
01010000007900110 000000000	C 8 11 09	Urbano	Circasia	190	1580.67681208

Parámetros consulta Exportar

# HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.

Consulta Catastral

Número predial (30)	Dirección	Tipo	Municipio	Cód. Municipio	Área (m <sup>2</sup> )
0101000000790049000000000	C 8 K 11 Y 12	Urbano	Circasia	190	1735.52833378

domingo, 15 de

## LOCALIZACIÓN

Consulta Catastral

Número predial (30)	Dirección	Tipo	Municipio	Cód. Municipio	Área (m <sup>2</sup> )
0101000000790020000000000	C 9 10 50	Urbano	Circasia	190	1283.79172778

# HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.

Consulta Catastral

Departamento: 63 - QUINDIO  
Municipio: 190 - CIRCASIA  
Código Predial Nacional: 631900101000000790008000000000  
Código Predial: 63190010100790008000  
Destino económico: A - HABITACIONAL  
Dirección: C 8 10 27  
Área de terreno: 698 m2  
Área construida: 118 m2

Construcción 1  
Construcción 2

Escala: 1:500    Coordenadas: Lat: 04° 37' 02,63" Lng: -075° 38' 07,95"    CRS: WGS 84

## LOCALIZACIÓN CON COLINDANTES

Consulta Catastral

Número Predial  
631900101000000790011000000000  
El número predial es de 20 ó 30 dígitos (Ejemplos: 25754000000140071000, 257540000000001400670000000000).

Buscar

Resultado

Exportar    Shape file(zip)

Departamento: 63 - QUINDIO  
Municipio: 190 - CIRCASIA  
Código Predial: 631900101000000790011000000000

Escala: 1:500    Coordenadas: Lat: 04° 37' 03,33" Lng: -075° 38' 08,93"    CRS: WGS 84

# HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.

Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

**Número Predial**

631900101000000790049000000000

El número predial es de 20 ó 30 dígitos (Ejemplos:  
25754000000140071000, 257540000000000140067000000000).

Buscar

**Resultado**

Exportar Shape file(zip)

Departamento: 63 - QUINDIO  
Municipio: 190 - CIRCASIA  
Código Predial: 631900101000000790049000000000

Escala: 1:500    Coordenadas: Lat: 04° 37' 03,06" Lng: -075° 38' 07,05"    CRS: WGS 84

## LOCALIZACIÓN CON COLINDANTES

Buscar

Consulta Catastral

**Resultado**

Exportar Shape file(zip)

Departamento: 63 - QUINDIO  
Municipio: 190 - CIRCASIA  
Código Predial Nacional: 631900101000000790020000000000  
Código Predial: 63190010100790020000  
Destino económico: K - RELIGIOSO  
Dirección: C 9 10 50  
Área de terreno: 1224 m2  
Área construida: 0 m2

Escala: 1:500    Coordenadas: Lat: 04° 37' 03,80" Lng: -075° 38' 09,65"    CRS: WGS 84

# HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.

Buscar por nombre de ubicación

Consultar

Exportar Shape file(zip)

Departamento: 63 - QUINDIO  
Municipio: 190 - CIRCASIA  
Código Predial Nacional: 631900101000000790011000000000  
Código Predial: 63190010100790011000  
Destino económico: A - HABITACIONAL  
Dirección: C 8 11 09  
Área de terreno: 1632 m2  
Área construida: 206 m2

Construcción 1

Medidas

Medidas de distancia  
Medidas de área  
Medidas de rumbo

Longitud: 75,22 m m  
Área: 0,00 m² m²  
Rumbo: N 0° 0' 0\"

Escala: 1:1.000

## LOCALIZACIÓN CON LONGITUD DE FONDO REGISTRADA EN EL IGAC

Buscar por nombre de ubicación

Consultar

Exportar Shape file(zip)

Departamento: 63 - QUINDIO  
Municipio: 190 - CIRCASIA  
Código Predial Nacional: 631900101000000790049000000000  
Código Predial: 63190010100790049000  
Destino económico: S - LOTE URBANIZADO NO CONSTRUIDO O EDIFICADO  
Dirección: C 8 K 11 Y 12  
Área de terreno: 1739 m2  
Área construida: 0 m2

Medidas

Medidas de distancia  
Medidas de área  
Medidas de rumbo

Longitud: 75,24 m m  
Área: 0,00 m² m²  
Rumbo: N 0° 0' 0\"

Escala: 1:1.000

# HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.

Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Exportar Shape file(zip)

Departamento: 63 - QUINDIO  
Municipio: 190 - CIRCASIA  
Código Predial Nacional: 631900101000000790049000000000  
Código Predial: 63190010100790049000  
Destino económico: S - LOTE URBANIZADO NO CONSTRUIDO O EDIFICADO  
Dirección: C 8 K 11 Y 12  
Área de terreno: 1739 m2  
Área construida: 0 m2

Haga clic para

Medidas

Medidas de distancia  
Medidas de área  
Medidas de rumbo

Longitud: 75,26 m m  
Área: 0,00 m<sup>2</sup> m<sup>2</sup>  
Rumbo: N 0° 0' 0" E

Escala: 1:1.000

## LOCALIZACIÓN CON LONGITUD DE FONDO REGISTRADA EN EL IGAC

Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Exportar Shape file(zip)

Resultado

Departamento: 63 - QUINDIO  
Municipio: 190 - CIRCASIA  
Código Predial Nacional: 631900101000000790020000000000  
Código Predial: 63190010100790020000  
Destino económico: K - RELIGIOSO  
Dirección: C 9 10 50  
Área de terreno: 1224 m2  
Área construida: 0 m2

Haga clic para comenzar a dibujar

Medidas

Medidas de distancia  
Medidas de área  
Medidas de rumbo

Longitud: 75,25 m m  
Área: 0,00 m<sup>2</sup> m<sup>2</sup>  
Rumbo: N 0° 0' 0" E

Escala: 1:1.000

HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA  
Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.  
Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,  
Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.

The screenshot displays a cadastral software interface. On the left, a 'Consulta Catastral' window shows search results for a specific parcel. The central map shows a blue dashed rectangle on a parcel, with a yellow callout indicating a length of 58.64 m. On the right, a 'Medidas' window displays measurement data: 'Medidas de distancia' (Distance measurements), 'Medidas de área' (Area measurements), and 'Medidas de rumbo' (Bearing measurements). The displayed values are: Longitud: 58,64 m; Área: 0,00 m²; and Rumbo: N 0° 0' 0" E. The map also shows street names like CALLE 9, CALLE 10, CALLE 11, CALLE 12, CALLE 13, CALLE 14, CALLE 15, CALLE 16, CALLE 17, CALLE 18, CALLE 19, CALLE 20, CALLE 21, CALLE 22, CALLE 23, CALLE 24, CALLE 25, CALLE 26, CALLE 27, CALLE 28, CALLE 29, CALLE 30, CALLE 31, CALLE 32, CALLE 33, CALLE 34, CALLE 35, CALLE 36, CALLE 37, CALLE 38, CALLE 39, CALLE 40, CALLE 41, CALLE 42, CALLE 43, CALLE 44, CALLE 45, CALLE 46, CALLE 47, CALLE 48, CALLE 49, CALLE 50, CALLE 51, CALLE 52, CALLE 53, CALLE 54, CALLE 55, CALLE 56, CALLE 57, CALLE 58, CALLE 59, CALLE 60, CALLE 61, CALLE 62, CALLE 63, CALLE 64, CALLE 65, CALLE 66, CALLE 67, CALLE 68, CALLE 69, CALLE 70, CALLE 71, CALLE 72, CALLE 73, CALLE 74, CALLE 75, CALLE 76, CALLE 77, CALLE 78, CALLE 79, CALLE 80, CALLE 81, CALLE 82, CALLE 83, CALLE 84, CALLE 85, CALLE 86, CALLE 87, CALLE 88, CALLE 89, CALLE 90, CALLE 91, CALLE 92, CALLE 93, CALLE 94, CALLE 95, CALLE 96, CALLE 97, CALLE 98, CALLE 99, CALLE 100, CALLE 101, CALLE 102, CALLE 103, CALLE 104, CALLE 105, CALLE 106, CALLE 107, CALLE 108, CALLE 109, CALLE 110, CALLE 111, CALLE 112, CALLE 113, CALLE 114, CALLE 115, CALLE 116, CALLE 117, CALLE 118, CALLE 119, CALLE 120, CALLE 121, CALLE 122, CALLE 123, CALLE 124, CALLE 125, CALLE 126, CALLE 127, CALLE 128, CALLE 129, CALLE 130, CALLE 131, CALLE 132, CALLE 133, CALLE 134, CALLE 135, CALLE 136, CALLE 137, CALLE 138, CALLE 139, CALLE 140, CALLE 141, CALLE 142, CALLE 143, CALLE 144, CALLE 145, CALLE 146, CALLE 147, CALLE 148, CALLE 149, CALLE 150, CALLE 151, CALLE 152, CALLE 153, CALLE 154, CALLE 155, CALLE 156, CALLE 157, CALLE 158, CALLE 159, CALLE 160, CALLE 161, CALLE 162, CALLE 163, CALLE 164, CALLE 165, CALLE 166, CALLE 167, CALLE 168, CALLE 169, CALLE 170, CALLE 171, CALLE 172, CALLE 173, CALLE 174, CALLE 175, CALLE 176, CALLE 177, CALLE 178, CALLE 179, CALLE 180, CALLE 181, CALLE 182, CALLE 183, CALLE 184, CALLE 185, CALLE 186, CALLE 187, CALLE 188, CALLE 189, CALLE 190, CALLE 191, CALLE 192, CALLE 193, CALLE 194, CALLE 195, CALLE 196, CALLE 197, CALLE 198, CALLE 199, CALLE 200, CALLE 201, CALLE 202, CALLE 203, CALLE 204, CALLE 205, CALLE 206, CALLE 207, CALLE 208, CALLE 209, CALLE 210, CALLE 211, CALLE 212, CALLE 213, CALLE 214, CALLE 215, CALLE 216, CALLE 217, CALLE 218, CALLE 219, CALLE 220, CALLE 221, CALLE 222, CALLE 223, CALLE 224, CALLE 225, CALLE 226, CALLE 227, CALLE 228, CALLE 229, CALLE 230, CALLE 231, CALLE 232, CALLE 233, CALLE 234, CALLE 235, CALLE 236, CALLE 237, CALLE 238, CALLE 239, CALLE 240, CALLE 241, CALLE 242, CALLE 243, CALLE 244, CALLE 245, CALLE 246, CALLE 247, CALLE 248, CALLE 249, CALLE 250, CALLE 251, CALLE 252, CALLE 253, CALLE 254, CALLE 255, CALLE 256, CALLE 257, CALLE 258, CALLE 259, CALLE 260, CALLE 261, CALLE 262, CALLE 263, CALLE 264, CALLE 265, CALLE 266, CALLE 267, CALLE 268, CALLE 269, CALLE 270, CALLE 271, CALLE 272, CALLE 273, CALLE 274, CALLE 275, CALLE 276, CALLE 277, CALLE 278, CALLE 279, CALLE 280, CALLE 281, CALLE 282, CALLE 283, CALLE 284, CALLE 285, CALLE 286, CALLE 287, CALLE 288, CALLE 289, CALLE 290, CALLE 291, CALLE 292, CALLE 293, CALLE 294, CALLE 295, CALLE 296, CALLE 297, CALLE 298, CALLE 299, CALLE 300, CALLE 301, CALLE 302, CALLE 303, CALLE 304, CALLE 305, CALLE 306, CALLE 307, CALLE 308, CALLE 309, CALLE 310, CALLE 311, CALLE 312, CALLE 313, CALLE 314, CALLE 315, CALLE 316, CALLE 317, CALLE 318, CALLE 319, CALLE 320, CALLE 321, CALLE 322, CALLE 323, CALLE 324, CALLE 325, CALLE 326, CALLE 327, CALLE 328, CALLE 329, CALLE 330, CALLE 331, CALLE 332, CALLE 333, CALLE 334, CALLE 335, CALLE 336, CALLE 337, CALLE 338, CALLE 339, CALLE 340, CALLE 341, CALLE 342, CALLE 343, CALLE 344, CALLE 345, CALLE 346, CALLE 347, CALLE 348, CALLE 349, CALLE 350, CALLE 351, CALLE 352, CALLE 353, CALLE 354, CALLE 355, CALLE 356, CALLE 357, CALLE 358, CALLE 359, CALLE 360, CALLE 361, CALLE 362, CALLE 363, CALLE 364, CALLE 365, CALLE 366, CALLE 367, CALLE 368, CALLE 369, CALLE 370, CALLE 371, CALLE 372, CALLE 373, CALLE 374, CALLE 375, CALLE 376, CALLE 377, CALLE 378, CALLE 379, CALLE 380, CALLE 381, CALLE 382, CALLE 383, CALLE 384, CALLE 385, CALLE 386, CALLE 387, CALLE 388, CALLE 389, CALLE 390, CALLE 391, CALLE 392, CALLE 393, CALLE 394, CALLE 395, CALLE 396, CALLE 397, CALLE 398, CALLE 399, CALLE 400, CALLE 401, CALLE 402, CALLE 403, CALLE 404, CALLE 405, CALLE 406, CALLE 407, CALLE 408, CALLE 409, CALLE 410, CALLE 411, CALLE 412, CALLE 413, CALLE 414, CALLE 415, CALLE 416, CALLE 417, CALLE 418, CALLE 419, CALLE 420, CALLE 421, CALLE 422, CALLE 423, CALLE 424, CALLE 425, CALLE 426, CALLE 427, CALLE 428, CALLE 429, CALLE 430, CALLE 431, CALLE 432, CALLE 433, CALLE 434, CALLE 435, CALLE 436, CALLE 437, CALLE 438, CALLE 439, CALLE 440, CALLE 441, CALLE 442, CALLE 443, CALLE 444, CALLE 445, CALLE 446, CALLE 447, CALLE 448, CALLE 449, CALLE 450, CALLE 451, CALLE 452, CALLE 453, CALLE 454, CALLE 455, CALLE 456, CALLE 457, CALLE 458, CALLE 459, CALLE 460, CALLE 461, CALLE 462, CALLE 463, CALLE 464, CALLE 465, CALLE 466, CALLE 467, CALLE 468, CALLE 469, CALLE 470, CALLE 471, CALLE 472, CALLE 473, CALLE 474, CALLE 475, CALLE 476, CALLE 477, CALLE 478, CALLE 479, CALLE 480, CALLE 481, CALLE 482, CALLE 483, CALLE 484, CALLE 485, CALLE 486, CALLE 487, CALLE 488, CALLE 489, CALLE 490, CALLE 491, CALLE 492, CALLE 493, CALLE 494, CALLE 495, CALLE 496, CALLE 497, CALLE 498, CALLE 499, CALLE 500, CALLE 501, CALLE 502, CALLE 503, CALLE 504, CALLE 505, CALLE 506, CALLE 507, CALLE 508, CALLE 509, CALLE 510, CALLE 511, CALLE 512, CALLE 513, CALLE 514, CALLE 515, CALLE 516, CALLE 517, CALLE 518, CALLE 519, CALLE 520, CALLE 521, CALLE 522, CALLE 523, CALLE 524, CALLE 525, CALLE 526, CALLE 527, CALLE 528, CALLE 529, CALLE 530, CALLE 531, CALLE 532, CALLE 533, CALLE 534, CALLE 535, CALLE 536, CALLE 537, CALLE 538, CALLE 539, CALLE 540, CALLE 541, CALLE 542, CALLE 543, CALLE 544, CALLE 545, CALLE 546, CALLE 547, CALLE 548, CALLE 549, CALLE 550, CALLE 551, CALLE 552, CALLE 553, CALLE 554, CALLE 555, CALLE 556, CALLE 557, CALLE 558, CALLE 559, CALLE 560, CALLE 561, CALLE 562, CALLE 563, CALLE 564, CALLE 565, CALLE 566, CALLE 567, CALLE 568, CALLE 569, CALLE 570, CALLE 571, CALLE 572, CALLE 573, CALLE 574, CALLE 575, CALLE 576, CALLE 577, CALLE 578, CALLE 579, CALLE 580, CALLE 581, CALLE 582, CALLE 583, CALLE 584, CALLE 585, CALLE 586, CALLE 587, CALLE 588, CALLE 589, CALLE 590, CALLE 591, CALLE 592, CALLE 593, CALLE 594, CALLE 595, CALLE 596, CALLE 597, CALLE 598, CALLE 599, CALLE 600, CALLE 601, CALLE 602, CALLE 603, CALLE 604, CALLE 605, CALLE 606, CALLE 607, CALLE 608, CALLE 609, CALLE 610, CALLE 611, CALLE 612, CALLE 613, CALLE 614, CALLE 615, CALLE 616, CALLE 617, CALLE 618, CALLE 619, CALLE 620, CALLE 621, CALLE 622, CALLE 623, CALLE 624, CALLE 625, CALLE 626, CALLE 627, CALLE 628, CALLE 629, CALLE 630, CALLE 631, CALLE 632, CALLE 633, CALLE 634, CALLE 635, CALLE 636, CALLE 637, CALLE 638, CALLE 639, CALLE 640, CALLE 641, CALLE 642, CALLE 643, CALLE 644, CALLE 645, CALLE 646, CALLE 647, CALLE 648, CALLE 649, CALLE 650, CALLE 651, CALLE 652, CALLE 653, CALLE 654, CALLE 655, CALLE 656, CALLE 657, CALLE 658, CALLE 659, CALLE 660, CALLE 661, CALLE 662, CALLE 663, CALLE 664, CALLE 665, CALLE 666, CALLE 667, CALLE 668, CALLE 669, CALLE 670, CALLE 671, CALLE 672, CALLE 673, CALLE 674, CALLE 675, CALLE 676, CALLE 677, CALLE 678, CALLE 679, CALLE 680, CALLE 681, CALLE 682, CALLE 683, CALLE 684, CALLE 685, CALLE 686, CALLE 687, CALLE 688, CALLE 689, CALLE 690, CALLE 691, CALLE 692, CALLE 693, CALLE 694, CALLE 695, CALLE 696, CALLE 697, CALLE 698, CALLE 699, CALLE 700, CALLE 701, CALLE 702, CALLE 703, CALLE 704, CALLE 705, CALLE 706, CALLE 707, CALLE 708, CALLE 709, CALLE 710, CALLE 711, CALLE 712, CALLE 713, CALLE 714, CALLE 715, CALLE 716, CALLE 717, CALLE 718, CALLE 719, CALLE 720, CALLE 721, CALLE 722, CALLE 723, CALLE 724, CALLE 725, CALLE 726, CALLE 727, CALLE 728, CALLE 729, CALLE 730, CALLE 731, CALLE 732, CALLE 733, CALLE 734, CALLE 735, CALLE 736, CALLE 737, CALLE 738, CALLE 739, CALLE 740, CALLE 741, CALLE 742, CALLE 743, CALLE 744, CALLE 745, CALLE 746, CALLE 747, CALLE 748, CALLE 749, CALLE 750, CALLE 751, CALLE 752, CALLE 753, CALLE 754, CALLE 755, CALLE 756, CALLE 757, CALLE 758, CALLE 759, CALLE 760, CALLE 761, CALLE 762, CALLE 763, CALLE 764, CALLE 765, CALLE 766, CALLE 767, CALLE 768, CALLE 769, CALLE 770, CALLE 771, CALLE 772, CALLE 773, CALLE 774, CALLE 775, CALLE 776, CALLE 777, CALLE 778, CALLE 779, CALLE 780, CALLE 781, CALLE 782, CALLE 783, CALLE 784, CALLE 785, CALLE 786, CALLE 787, CALLE 788, CALLE 789, CALLE 790, CALLE 791, CALLE 792, CALLE 793, CALLE 794, CALLE 795, CALLE 796, CALLE 797, CALLE 798, CALLE 799, CALLE 800, CALLE 801, CALLE 802, CALLE 803, CALLE 804, CALLE 805, CALLE 806, CALLE 807, CALLE 808, CALLE 809, CALLE 810, CALLE 811, CALLE 812, CALLE 813, CALLE 814, CALLE 815, CALLE 816, CALLE 817, CALLE 818, CALLE 819, CALLE 820, CALLE 821, CALLE 822, CALLE 823, CALLE 824, CALLE 825, CALLE 826, CALLE 827, CALLE 828, CALLE 829, CALLE 830, CALLE 831, CALLE 832, CALLE 833, CALLE 834, CALLE 835, CALLE 836, CALLE 837, CALLE 838, CALLE 839, CALLE 840, CALLE 841, CALLE 842, CALLE 843, CALLE 844, CALLE 845, CALLE 846, CALLE 847, CALLE 848, CALLE 849, CALLE 850, CALLE 851, CALLE 852, CALLE 853, CALLE 854, CALLE 855, CALLE 856, CALLE 857, CALLE 858, CALLE 859, CALLE 860, CALLE 861, CALLE 862, CALLE 863, CALLE 864, CALLE 865, CALLE 866, CALLE 867, CALLE 868, CALLE 869, CALLE 870, CALLE 871, CALLE 872, CALLE 873, CALLE 874, CALLE 875, CALLE 876, CALLE 877, CALLE 878, CALLE 879, CALLE 880, CALLE 881, CALLE 882, CALLE 883, CALLE 884, CALLE 885, CALLE 886, CALLE 887, CALLE 888, CALLE 889, CALLE 890, CALLE 891, CALLE 892, CALLE 893, CALLE 894, CALLE 895, CALLE 896, CALLE 897, CALLE 898, CALLE 899, CALLE 900, CALLE 901, CALLE 902, CALLE 903, CALLE 904, CALLE 905, CALLE 906, CALLE 907, CALLE 908, CALLE 909, CALLE 910, CALLE 911, CALLE 912, CALLE 913, CALLE 914, CALLE 915, CALLE 916, CALLE 917, CALLE 918, CALLE 919, CALLE 920, CALLE 921, CALLE 922, CALLE 923, CALLE 924, CALLE 925, CALLE 926, CALLE 927, CALLE 928, CALLE 929, CALLE 930, CALLE 931, CALLE 932, CALLE 933, CALLE 934, CALLE 935, CALLE 936, CALLE 937, CALLE 938, CALLE 939, CALLE 940, CALLE 941, CALLE 942, CALLE 943, CALLE 944, CALLE 945, CALLE 946, CALLE 947, CALLE 948, CALLE 949, CALLE 950, CALLE 951, CALLE 952, CALLE 953, CALLE 954, CALLE 955, CALLE 956, CALLE 957, CALLE 958, CALLE 959, CALLE 960, CALLE 961, CALLE 962, CALLE 963, CALLE 964, CALLE 965, CALLE 966, CALLE 967, CALLE 968, CALLE 969, CALLE 970, CALLE 971, CALLE 972, CALLE 973, CALLE 974, CALLE 975, CALLE 976, CALLE 977, CALLE 978, CALLE 979, CALLE 980, CALLE 981, CALLE 982, CALLE 983, CALLE 984, CALLE 985, CALLE 986, CALLE 987, CALLE 988, CALLE 989, CALLE 990, CALLE 991, CALLE 992, CALLE 993, CALLE 994, CALLE 995, CALLE 996, CALLE 997, CALLE 998, CALLE 999, CALLE 1000. The map also shows 'CARRERA 10' and 'Escala: 1:1.000'.

LONGITUD DEL CERCO





## HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



FRENTE

HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA  
Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.  
Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,  
Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



FRENTE

HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



FRENTE

## HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,  
Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



FRENTE

## HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



FRENTE

HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,  
Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



FRENTE

HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,  
Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



FRENTE

## HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



FRENTE

## HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,  
Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



### PREDIOS

## HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,  
Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



PREDIOS

## HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,  
Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



### PREDIOS

## HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,  
Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



PREDIOS

HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,  
Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



CERCO DESPLAZADO

HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,  
Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



CERCO DESPLAZADO

## HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,  
Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



**CERCO DESPLAZADO**

## HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



CERCO DESPLAZADO

HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,  
Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.



CERCO DESPLAZADO

Armenia, 17 de agosto de 2021

**Doctora**

**ADRIANA GAVIRIA MÁRQUEZ**

**Jueza Segunda**

**Promiscua Municipal**

**CIRCASIA-QUINDIO**

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE INTERDICTO POSESORIO RADICADO  
AL N° 631904089002201900142-00**

Cordial saludo.

Para dar cumplimiento al artículo 226 del Código General del Proceso, me permito responder a cada uno de los numerales así:

**Numeral 1:** El dictamen lo rindió HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA, identificado con cédula de ciudadanía 70.040.042 de Medellín,

**Numeral 2:** Residenciado en la calle 4 # 23-79 apartamento 504 del Conjunto Residencial Guayacanes de Armenia. Teléfono 3206668579

**Numeral 3:** Profesional en Topografía y Economía, Perito evaluador de bienes muebles e inmuebles, con las respectivas tarjetas profesionales.

**Numeral 4:** No he hecho publicaciones sobre la materia del peritaje.

**Numeral 5:** Lista de casos en los que sido designado como perito:

---

<b>JUZGADO</b>	<b>PROCESO</b>
Primero Promiscuo Municipal de Circasia	Reivindicatorio  63190-40-89-002-2014-00225  Demandante: Nicolás Loaiza Orozco.  Demandada: María del Carmen Durango Loaiza.
Primero Civil Municipal de Armenia	Reivindicatorio  63001-31-00-3003-2012-00187-00
Tercero Civil de Circuito de Armenia	Reivindicatorio  63001-31-00-3003-2012-00187-00
Segundo Promiscuo Municipal de Circasia	Reivindicatorio  63190-40-89-002-2016-00030-00  Demandante: Nelly Moná  Demandado: Adonay Centeno y personas indeterminadas
Segundo Promiscuo Municipal de Circasia	Reivindicatorio  63190-40-89-002-2017-00035-00  Demandante: María Fabiola Ríos Cardona  Demandados: Luz Amanda Calle Grajales y otros
Segundo Promiscuo Municipal de Circasia	Reconvencción reivindicatorio  63190-40-89-002-2017-00113-00  Demandante: Milciades Montenegro Cortés Demandados: Over Jesús Sánchez y otros

HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.

Juzgado Único Promiscuo Municipal de Génova	Proceso DECLARACIÓN DE PERTENENCIA con número de radicación 633024089001-2018-00014-00.  Demandante: DIDIER OVIEDO y los demandados son: LUIS ALBERTO BARRERA CAÑAS, CONSUELO DEL SOCORRO PARRA OSPINA Y PERSONAS INDETERMINADAS.
Segundo Promiscuo Municipal de Circasia	Proceso DIVISORIO DE BIEN COMÚN, radicado al N° 63190 40 89 002 2018 00098 00
Segundo Promiscuo Municipal de Circasia	Proceso REIVINDICATORIO radicado al N° 63190 40 89 002 2017 00036 00  Demandante: OSCAR DUVÁN RAMÍREZ LEON Demandado: JOSÉ MIGUEL LURDUY CALDERÓN
Segundo Promiscuo Municipal de Circasia	Proceso VERBAL PARA SANEAMIENTO DE LA TITULACIÓN en los términos de la ley 1561 de 2.012 radicado al N° 63190 40 89 002 2017 00140 00 (acumulado con 2018-00099)  Demandante: Amparo Mosquera Gómez Demandados: Herederos Indeterminados de Soledad Ospina Arango De Flórez y demás Personas Indeterminadas.
Segundo Promiscuo Municipal de Circasia	Proceso VERBAL PARA SANEAMIENTO DE LA TITULACIÓN en los términos de la ley 1561 de 2.012 radicado al N° 63190 40 89 002 2017 00099 00.  Demandante: Dora Morales Cardozo

HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.

	<p>Demandados: Herederos Indeterminados de Soledad Ospina Arango de Flórez y demás Personas Indeterminadas.</p>
<p>Segundo Promiscuo Municipal de Circasia</p>	<p>Proceso VERBAL PARA SANEAMIENTO DE LA TITULACIÓN en los términos de la ley 1561 de 2.012 radicado al N° 63190 40 89 002 2018 00005 00.</p> <p>Demandante: Pedro Nel Pardo Villegas</p> <p>Demandados: Rosemberg Moreno Pérez, José Ángel Hernández Ríos, Edilberto Naranjo Fernández, José Hoover Vargas Zamora y demás Personas Indeterminadas.</p>
<p>Segundo Promiscuo Municipal de Circasia</p>	<p>Proceso VERBAL PARA otorgar títulos de propiedad al poseedor material en los términos de la ley 1561 de 2.012 radicado al N° 63190 40 89 002 2017 00099 00.</p> <p>Demandante: Doralba Morales González</p> <p>Demandados: Herederos Indeterminados de María de los Ángeles Castaño y demás Personas Indeterminadas.</p>
<p>Segundo Promiscuo Municipal de Circasia</p>	<p>Proceso VERBAL DE PERTENENCIA para otorgar títulos de propiedad al poseedor material en los términos de la ley 1561 de 2.012 radicado al N° 63190 40 89 002 2018 00194 00.</p> <p>Demandante: José Armando Cristancho Sánchez.</p> <p>Demandados: Dora Cecilia Coy Patiño y Daniel Antonio Celis Londoño y demás personas indeterminadas.</p>

**Numeral 6:** No he sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.

**Numeral 7:** No me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.

**Numeral 8:** Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de los utilizados en peritajes rendidos en anteriores procesos.

**Numeral 9:** Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de aquellos que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión. utilizados en peritajes rendidos en anteriores procesos.

**Numeral 10:** Se adjuntaron los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.

En los términos anteriores dejo rendido el dictamen pericial requerido, aclarando que lo puedo ampliar si es necesario por solicitud del juzgado, esperando haber podido contestar e interpretar eficazmente lo invocado, en las condiciones anotadas y a la fecha.

Atentamente,



**HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA**

**Perito**

Economista-Topógrafo

c.c. 70.040.042 de Medellín

HUMBERTO DE JESÚS MENESES PANIAGUA

Topógrafo y Economista, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

Candidato a Mg. en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos,

Asesorías Catastrales, Propiedad Raíz y Avalúos.

---